



Fundamental, asegurar que México tenga los ingresos para las reformas con impacto presupuestal que necesitan las mujeres: Marcela Guerra Castillo

Boletín No. 7071

- La presidenta de la Cámara de Diputados se reúne con la organización Colectiva de Mujeres 50+1, para abordar los pendientes legislativos

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que es fundamental que en el Paquete Económico 2025 se asegure que México cuente con los ingresos que garanticen los presupuestos que requieren las reformas legislativas pendientes en favor de las mujeres, y que tienen impacto presupuestal.

“Tenemos que asegurar que México tenga los ingresos para poder tener los egresos y hacer frente a estas demandas sociales para las mujeres”, subrayó la diputada presidenta durante la reunión que sostuvo con diputadas e integrantes de la organización “Colectiva de Mujeres 50+1”, para abordar los pendientes legislativos que formarán parte de la agenda legislativa de la próxima legislatura en pro de las mujeres y niñas.

“Tenemos que luchar para que haya presupuestos, y para eso nos vamos a abocar, ahora en septiembre, y en el plazo perentorio que tenemos a noviembre, para conocer, discutir y, en su caso, aprobar el paquete fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, y asegurar que para poder tener una erogación, una salida presupuestal, también podemos generar un ingreso. Eso se va a discutir aquí en la Cámara y vamos a estar muy activas”, abundó.

“Acuérdense que una iniciativa que no tiene presupuesto, pues es una iniciativa que puede ser letra muerta”, agregó.



Al hacer un balance de los trabajos y reformas aprobadas en pro de niñas y mujeres, Guerra Castillo resaltó las modificaciones realizadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para reconocer como delitos a la violencia vicaria y la violencia sexual en espacios públicos.

Asimismo, las reformas para el fortalecimiento de la reglamentación y organización de los Centros de Justicia para las Mujeres, la eliminación de los materiales que hacían apología de la violencia contra las mujeres en los programas educativos, la inclusión de la educación con perspectiva de género en los planes y programas de estudio, y la mejora de la coordinación de las autoridades en materia de alertas de género.

Además, la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, la eliminación del IVA a los productos de higiene menstrual, la integración de la perspectiva de género en la política fiscal y la reforma constitucional conocida como “Ley 3 de 3 contra la violencia”, cuya adopción en algunas entidades federativas aún está pendiente.

Entre los pendientes, dijo, están las leyes secundarias para armonizar el marco legal federal a la reforma constitucional de paridad en todo, de 2019, así como la aprobación de la minuta en materia del Sistema Nacional de Cuidados, que se encuentra en el Senado.

“Tenemos reformas para establecer que el IMSS y el ISSSTE otorgarán a la mujer asegurada el tamiz auditivo neonatal durante el embarazo; esa se quedó pendiente porque tiene un gran impacto presupuestal”, refirió.

Apuntó que había un rezago de iniciativas heredado de otras Legislaturas que no pudieron concretarse porque no hubo consenso, tenían impacto presupuestal o no estaban bien fundamentadas, “pero las hemos separado y tenemos una lista que después con las diputadas la vamos a perfeccionar, con expertas, para volverlas a presentar, ya sea en los mismos términos o incluso adecuándolas a la nueva realidad social”.

Guerra Castillo señaló que aún se requieren reformas legales para definir las conductas que expresan la violencia institucional; por ejemplo, en los ministerios públicos, y sancionar como falta administrativa grave en la administración pública las conductas de acoso y hostigamiento sexual, así como las omisiones de las autoridades responsables.



También, las propuestas en materia de salud para las mujeres adolescentes y niñas con lupus y otras enfermedades, los derechos sexuales y reproductivos, la gestión menstrual, la atención integral y multidisciplinaria en las muertes fetales y perinatales, la violencia obstétrica, la discriminación de mujeres con discapacidad y el feminicidio, que se ha tipificado, pero no cede.

Finalmente, hizo votos por que exista la voluntad política para constituir, en la próxima Legislatura que inicia el 1 de septiembre, el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva que surgió en diciembre de 2019, para la construcción de consensos en la pluralidad entre todas las diputadas de las diferentes fuerzas políticas.

